

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 3.031/2019

Con motivo de mi ausencia de esta localidad por vacaciones los días 07/09/2019 al 16/09/2019 ambos inclusive y a fin de que las funciones que ostenta esta Alcaldía sean atendidas en dicho periodo, en uso de las facultades que me confiere las disposiciones vigentes, artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, vengo en Decretar:

Primero. Delegar el ejercicio de la totalidad de las funciones y

competencias de esta Alcaldía en Doña Ángela María Nevado Acedo, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Espiel durante los días 07/09/2019 al 16/09/2019 ambos incluidos.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto a la interesada para su conocimiento y efectos así como la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero, en Espiel a la fecha de la firma electrónica.

Espiel, 4 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.